



## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones  
de las reuniones sectoriales****b) Reunión tripartita sobre el futuro  
del empleo en el sector del tabaco  
(Ginebra, 24 a 28 de febrero de 2003)**

1. La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco se celebró en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003, bajo la presidencia del Sr. Tomasz Wojcik (miembro trabajador del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un informe preparado por la Oficina Internacional del Trabajo<sup>1</sup>, y adoptó una serie de conclusiones sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco y cinco resoluciones sobre:
  1. El fortalecimiento de los vínculos institucionales y de la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con el sector del tabaco.
  2. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del tabaco.
  3. El empleo de las mujeres en el sector del tabaco.
  4. Las actividades futuras de la OIT en el sector del tabaco.
  5. El trabajo infantil en el sector del tabaco.
3. Estos textos, junto con un resumen de las actas de la Reunión, se recogen en la *Nota sobre las labores*, que se adjunta a este documento<sup>2</sup>. Además de la resolución sobre las actividades futuras de la OIT, el párrafo 16 de las conclusiones y los párrafos dispositivos de las cinco resoluciones requieren una acción específica por parte de la OIT.

<sup>1</sup> Véase el documento TMETS/2003.

<sup>2</sup> Documento TMETS/2003/15.

4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores en la que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:*
- a) *a los gobiernos, solicitándoles que transmitan dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
  - b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
  - c) *a las demás organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que, al elaborar las propuestas para las actividades futuras de la Oficina, tenga presentes los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en el párrafo 16 de las conclusiones y en las partes correspondientes de las resoluciones.*

Ginebra, 31 de julio de 2003.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 5.